INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN N°5



CONTRATO DE OBRA 4335-2024
OBJETO:

"EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ."

CONTRATO INTERVENTORÍA 4340-2024

OBJETO:

"ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO, EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Periodo Comprendido entre
01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

DATOS DE LA SUPERVISIÓN:

Supervisor del Contrato de obra:	**Consultores del Occidente SAS**
Supervisor del Contrato de interventoría:	**Juliana Ramírez Rodríguez**
Apoyo a la Supervisión Contrato de interventoría:	**Maria Fernanda Martinez Patiño**

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato de *obra* No.:	4335-2024
Objeto:	Efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca
Contratista:	CONSORCIO FP
NIT:	901899122-7
Representante Legal:	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO
Contrato de Interventoría No.:	4340-2024
Objeto:	Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca
Interventor:	Consultores de Occidente SAS
NIT:	900.457.115-5
Representante Legal:	ANGELICA PERDOMO PACHON
Fecha de suscripción contrato de interventoría:	26 de diciembre de 2024
Fecha de inicio contrato de interventoría:	17 de febrero de 2025
Fecha de terminación inicial contrato de interventoría:	16 de diciembre de 2025
Fecha de terminación actual contrato de interventoría:	05 de junio de 2026
Plazo de ejecución actual contrato de interventoría (*en meses y/o días*)**:**	11 meses
Valor inicial contrato de interventoría:	$785.134.441,00
Valor actual contrato de interventoría:	$785.134.441,00

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

1.1. PRÓRROGAS CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. DE MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO PRORROGADO (en meses y/o días)
1	01/09/2025	1 mes

1.2. SUSPENSIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

SUSPENSIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE REINICIO	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO
1	01/05/2025	31/05/2025	16/01/2026
Ampliación 1	31/05/2025	16/06/2025	31/01/2026
Ampliación 2	16/06/2025	24/06/2025	08/02/2026
Ampliación 3	24/06/2025	04/07/2025	18/02/2026
Ampliación 4	04/07/2025	17/07/2025	03/03/2026
2	01/10/2025	02/12/2025	05/06/2026

1.3. ADICIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

No. DE MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO
N/A		

1.4. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Para el amparo del contrato/convenio se constituyeron las siguientes garantías:

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101227162	CUMPLIMIENTO	$78.545.454,50	17/02/2025	03/10/2026
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101227162	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$39.272.727,25	17/02/2025	03/04/2029
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101227162	CALIDAD	$157.090.909,00	17/12/2025	03/03/2031

*Nota: las pólizas del reinicio de diciembre de 2025 se encuentran en revisión, por lo que se relaciona la información del último anexo aprobado.

2. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.1. TÉCNICO

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

Avance físico de la obra sobre la cual se adelantan las labores de interventoría
3,10% - De acuerdo con informe mensual del 03 de diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026 presentado por la firma interventora

Durante el mes de diciembre se adelantó la ejecución del ejercicio de optimización por parte del Consorcio FP, de acuerdo con lo siguiente:

- El 03 de diciembre de 2025 de suscribió reinicio No. 2 del contrato de obra No. 4335 de 2024 y de interventoría No. 4340 de 2024.
- Teniendo en cuenta el balance presupuestal presentado por parte del Consorcio FP de acuerdo con el resultado de los diagnósticos adelantados a las edificaciones y de la ingeniería de detalle, se presentó la necesidad de incorporar ejercicio de optimización del componente estructural.
- Es así como el 05 de diciembre de 2025 se suscribió Modificatorio No.4 al contrato de obra No. 4335 de 2024, realizándose durante el mes de diciembre la optimización a los diseños estructurales a través de la inclusión de arriostramiento, con lo cual se logró la reducción de los momentos de las vigas y las columnas a través de la generación de un sistema de triangulación eficientes que permitió una distribución de las cargas, lo cual conllevó a reducir las dimensiones de los perfiles y en este sentido a bajar el peso de la estructura.
- Al bajar el peso de la estructura, desde el componente de geotécnica se redujo además la longitud de los caisson, logrando a su vez la optimización desde este componente.
- Con lo anterior, se logró maximizar el impacto con los recursos disponibles de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que se logró la inclusión de las actividades y cantidades previstas para las reparaciones locativas y las intervenciones del urbanismo, necesarias para garantizar la funcionalidad integral del proyecto.
- De acuerdo con lo señalado el 11 de diciembre de 2025, mediante CFP-MC-4335-2024-146 se remite por parte del Consorcio FP los ajustes del diseño estructural.
- El 19 de diciembre de 2025 se remitió oficio CFP-MC-4335-2024-151, con el diseño estructural optimizado para radicación en la curaduría.
- Se remitió oficio CON-076-MINCUL-2025 por parte de la firma interventora con la revisión de los APUS ajustados.
- El 22 de diciembre de 2025 se radicaron los planos por parte del Consorcio FP a la Curaduría Urbana No.1, para el tramite de licencia de construcción.
- Así mismo, se remitió oficio CFP-MC-4335-2024-153 dirigido a la firma interventora con la respuesta a oficio CON-076-MINCUL-2025 APUS NP AJUSTADOS.
- El 30 de diciembre de 2025 se remitió a través de correo electrónico oficio CFP-MC-4335-2024-157 con los productos que hicieron parte del ejercicio de optimización

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

de acuerdo con el Modificatorio No.5, para la validación por parte de la firma interventora en el marco de las obligaciones que le asisten.

✓ **Visitas técnicas**

- Durante el presente periodo no se adelantaron visitas al proyecto, toda vez que se encontraba en ejecución el ejercicio de optimización.

✓ **Acciones adelantadas por la supervisión frente al Contrato de Interventoría y/o proyecto**

- El 03 de diciembre de 2025 a través de memorando MC04844I2025 se solicitó al Grupo de Contratos y Convenios el reinicio, de contrato de obra 4335 de 2024 y de
- interventoría 4340 de 2024, de conformidad con las actas suscritas.
- El 17 de diciembre de 2025 se realizó remisión de pago 5 del contrato de interventoría No. 4340 de 2024 a la supervisión para revisión y tramite posterior una vez fue subsanada la información por parte de la firma interventora. El 19 de diciembre fue certificada por parte de la supervisora, iniciando tramite por la plataforma dispuesta por la Entidad para este fin.
- El 26 de diciembre de 2025 se realizó remisión de pago 6 del contrato de interventoría No. 4340 de 2024 a la supervisión para revisión y tramite posterior una vez fue subsanada la información por parte de la firma interventora. Este mismo día fue certificada por parte de la supervisora, iniciando tramite por la plataforma dispuesta por la Entidad para este fin.
- Se diligenció formulario de detalle con la justificación de las reservas presupuestales del contrato de obra No. 4335 de 2024 y de interventoría No. 4340 de 2024.

2.2. FINANCIERO

✓ **Balance Financiero Contrato de Interventoría**

VALOR CONTRATO INTERVENTORÍA INICIAL:	$785.134.441,00		
Desagregado por vigencias (*Desagregue el valor inicial del contrato por vigencias*)			
2024	$78.513.444,00		
2025	$706.620.997,00		
TOTAL ADICIONES:	$0,00		
Desagregado por vigencias (*Desagregue el valor total de las adiciones por vigencias)*			
202_	$0,00		
202_	$0,00		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$785.134.441,00		
Pagos Certificados:	**Fecha de certificación**	**Valor**	**Con orden de pago (Si/No)**

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

Pago No. 1	(02/04/2025)	$78.513.444,00	Si
Pago No. 2	(02/04/2025)	$15.702.689,00	Si
Pago No. 3	(25/09/2025)	$15.702.689,00	Si
Pago No. 4	(07/11/2025)	$15.702.689,00	No
Pago No. 5	(19/12/2025)	$15.702.689,00	No
Pago No. 6	(26/12/2025)	$15.702.689,00	No
Valor total certificado:		$157.026.889,00	
Valor total pagado:		$109.918.822,00	
Saldo pendiente por pagar:		$675.215.619,00	
Desagregado por vigencias (*Desagregue el saldo pendiente por pagar por vigencias)*			
2024		$0,00	
2025		$ 675.215.619,00*	

*A la fecha se encuentra certificados $47.108.067,00, los cuales se encuentran pendientes de aprobación de PAC para el respectivo pago.

Avance Financiero de contrato de Interventoría
14,20%

Equivalente a los 6 pagos que han sido certificados por parte de la supervisión.

✓ Balance Financiero Contrato de *Obra No. 4335 de 2024*

VALOR CONTRATO DE <*OBRA/CONSULTORÍA*>:		$7.471.864.227	
Desagregado por vigencias (*Desagregue el valor inicial del contrato por vigencias*)			
2024		$3.735.932.113,00	
2025		$3.735.932.114,00	
TOTAL ADICIONES:		$122.894.609,00	
Desagregado por vigencias (*Desagregue el valor total de las adiciones por vigencias)*			
2025		$122.894.609,00	
202_		$0,00	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:		$7.594.758.836,00	
Pagos Certificados:	**Fecha de certificación**	**Valor**	**Con orden de pago (Si/No)**
Pago No. 1 (anticipo)	(27/01/2025)	$3.735.932.113,00*	Si
Pago No. 2 (ingeniería de detalle)	(31/10/2025)	$122.894.609,00**	Si
Valor total certificado:		$3.858.826.722,00	
Valor total desembolsado:		$3.858.826.722,00	
Saldo pendiente por desembolsar:		$3.735.932.114,00	
Desagregado por vigencias (*Desagregue el saldo pendiente por pagar por vigencias)*			
2024		$0,00	
2025		$3.735.932.114,00	

*Nota: El valor desembolsado incluye el valor del anticipo

**Nota 2: El valor relacionado corresponde al valor certificado luego de la amortización del anticipo. El valor total certificado de la ingeniería de detalle es de $245.789.219,00

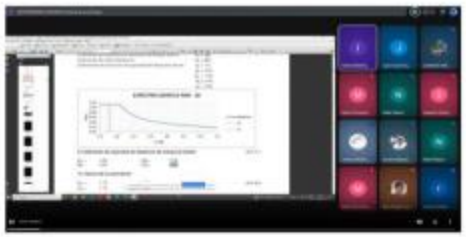
Avance Financiero de Contrato de <*Obra/Consultoría*>
0%

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO



AVANCES DISEÑO OPTIMIZACION



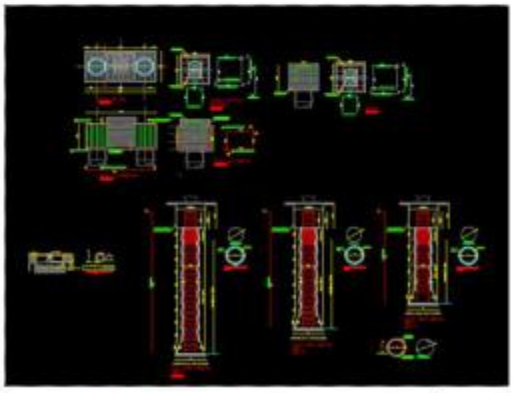
CALCULOS DISEÑO ESTRUCTURAL OPTIMIZADO



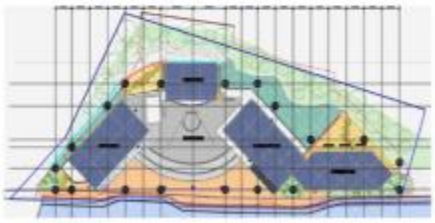
EVIDENCIA DE LOS AVANCES EN LA OPTIMIZACION DE LA PARTE ESTRUCTURAL



DISEÑO DE LONGITUD DE PILOTES AJUSTADOS A OPTIMIZACION



EVIDENCIA DE LOS AVANCES EN LA OPTIMIZACION DE LA PARTE ESTRUCTURAL



MUESTRA DEL DISEÑO ARQUITECTONICO ESPACIO PUBLICO

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

4. TRAZABILIDAD

Derivado de la protesta social realizada en mayo de 2017, desde el Gobierno Nacional se concertó agenda con el paro cívico de Buenaventura, dentro de la cual, en el marco de la Mesa No. 7, se suscribió el compromiso para la intervención de la Casa de la Cultura Margarita Hurtado, a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Como consecuencia de las situaciones expuestas, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en atención a la necesidad de contar con un complejo cultural, se adelantaron diferentes contrataciones, en aras de contar con los análisis técnicos, diseños y ejecución de algunas intervenciones de obra.

Para lo anterior, se definieron las siguientes fases:

- Fase I: intervención a Biblioteca y Casa de Cultura.
- Fase II: Construcción edificio administrativo, teatrino al aire libre y urbanismo del proyecto.
- Fase III: Instalación de membrana arquitectónica que cubrirá todo el proyecto.

Para la ejecución de la Fase III, la cual además de contemplar las actividades relacionadas con la construcción de la membrana arquitectónica, incluye las intervenciones y/o adecuaciones necesarias para la culminación del proyecto.

Con base en lo anterior, se suscribió convenio interadministrativo No. 3952 de 2024 entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Distrito de Buenaventura con el objeto de: *"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y TERMINACIÓN (FASE III) PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LA CASA DE LA CULTURA MARGARITA HURTADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*.

De acuerdo con la cláusula cuarta, el Ministerio de las Culturas tiene a cargo entre otros los siguientes compromisos: *"(…) 1. Adelantar los procesos contratación necesarios para la ejecución de las obras del proyecto objeto del presente convenio, con recursos a cargo del Ministerio de las culturas las artes y los saberes. (…) 6. Supervisar los contratos derivados que se suscriban para el desarrollo del proyecto. 7. Aportar la asesoría técnica, administrativa y financiera y coordinar las acciones que garanticen la eficacia y eficiencia del proyecto formulado (…)"*.

Por lo anterior, se adelantó proceso de contratación a través de licitación pública MC-LP-005-2024 con el objeto de *"(…) Efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca (…)"*.

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

Por medio de la Resolución No. 1573 del 11 de diciembre de 2024, la Entidad adjudicó el Contrato de obra al CONSORCIO FP, por lo que el diecisiete (17) de diciembre del 2024, fue suscrito el Contrato de Obra N° 4335 de 2024, cuyo objeto es: *"Efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca"*.

El plazo inicial del Contrato de Obra No. 4335 de 2024, se estableció en ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Dada la naturaleza del mencionado contrato, se suscribió contrato de interventoría No. 4340 de 2024, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Consultores del Occidente SAS, con el objeto de: *"(…) Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca (…)"*.

Dentro de las actividades previstas para la ejecución del proyecto, se establecieron:

I. Adecuaciones y reparaciones locativas para la puesta en funcionamiento de las edificaciones.
II. Ingeniería de detalle (Ajustes y complementos requeridos) para la cimentación, estructura metálica y cobertura, para el suministro e instalación de la cubierta arquitectónica tipo membrana acorde a las dimensiones y requerimientos del proveedor.
III. Construcción de la estructura requerida para el suministro e instalación de la cubierta tipo membrana arquitectónica.

La Ingeniería de detalle, la cual resultó necesaria dentro del proceso de planeación teniendo en cuenta las preexistencias del proyecto en general, lo cual requiere de un levantamiento, localización y replanteo para que la implantación de los apoyos de la membrana arquitectónica obedezca a la realidad actual del proyecto, en aras de que no se presenten afectaciones durante el proceso constructivo de la misma.

En desarrollo de la ingeniería de detalle durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de agosto de 2025, se evidenció la necesidad de implementar elementos en la fachada teniendo en cuenta la forma de la membrada y acorde con las restricciones para generar un mayor voladizo por la parte frontal para garantizar una mayor protección de las edificaciones. Lo anterior, se encontró como la solución más oportuna de acuerdo con el análisis realizado, de la ingeniería de detalle, entre la cual se incluye la actividad de

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

realizar*: "(…) Ajustes de geometría de la cubierta* ***teniendo en cuenta condiciones bioclimáticas particulares,*** *(vientos, asoleación, humedad), elementos de anclaje, conexiones (patronaje y planos de taller) (…)".* (negrita y subrayado fuera de texto)

El análisis realizado por la supervisión se encuentra detallado en el marco de los documentos que soportan la solicitud del Modificatorio No.3 al contrato de obra No. 4335 de 2024.

Por su parte, desde la supervisión se gestionó con la Alcaldía Distrital de Buenaventura la autorización para la demolición de los muros que contienen los murales 1 – 6 – 7 – 9, teniendo en cuenta las interferencias con la cimentación propuesta. Con base en lo anterior, el 26 de agosto el Distrito se manifestó otorgando dicha autorización lo que permitirá el desarrollo de la cimentación prevista.

El 01 de septiembre de 2025 se suscribió Modificatorio No. 3 al contrato de obra No. 4335 de 2024, se prorroga el plazo de ejecución del contrato por un (1) mes, se modifica la cláusula 4 del contrato de obra en el sentido de indicar que el mismo será de once (11) meses, se modifica el numeral 6.21 del anexo técnico y se modifica el plazo definido para la ejecución de la ingeniería de detalle en el numeral 4 del anexo técnico que hace parte integral del contrato de obra No. 4335 de 2025, así:

"(...)
Para la ejecución de la ingeniería de detalle el contratista de obra contará con cinco (5) meses de ejecución, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Las actividades de cubierta podrán dar inicio cuando la interventoría valide el replanteo de la estructura de la cubierta, en todo caso las obras deberán iniciar la ejecución previa expedición de la licencia de construcción. (…)"

Por su parte, el día 01 de septiembre de 2025 se suscribió Modificatorio No.1 al contrato de interventoría No. 4340 de 2024, por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución por UN (1) mes más, se modificó la cláusula 4 y la cláusula 8 – Forma de pago, quedando definida el siguiente ejercicio para la optimización del equipo de interventoría:

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

FORMULARIO 1 - CONCURSO DE MERITOS MC-CM-007-2024

Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca

		PROYECTO MARGARITA HURTADO						OPTIMIZACION EQUIPO DE INTERVENTORIA MODIFICATORIO 1			
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	HONORARIO MENSUAL (sin prestaciones)	CANTIDAD	DEDICACIÓN %	DEDICACIÓN meses	F.M.	SUBTOTAL	TOTAL	DEDICACIÓN %	DEDICACIÓN meses	SUBTOTAL	TOTAL
A. COSTOS DE PERSONAL											
A1. PERSONAL CLAVE -							$ 215.224.818,00				$ 204.394.238,00
Director de interventoria	$ 9.032.902,00	1	50%	10	1,90	$ 85.812.569,00		50%	11,00	$ 94.393.825,90	
Residente de interventoria	$ 6.811.171,00	1	100%	10	1,90	$ 129.412.249,00		100%	8,50	$ 110.000.411,65	
A2. PERSONAL PARA LA FASE DE INGENIERIA DE DETALLE							$ 82.859.628,00				$ 136.924.365,00
Arquitecto interventoria y coordinación de diseños	$ 6.811.171,00	1	100%	2	1,90	$ 25.882.450,00		44%	5,00	$ 28.182.287,38	
Especialista Geotecnico	$ 6.811.171,00	1	50%	1	1,90	$ 6.470.612,00		30%	1,00	$ 3.882.367,47	
Especialista estructural	$ 6.811.171,00	1	100%	2	1,90	$ 25.882.450,00		100%	5,00	$ 64.706.124,50	
Especialista eléctrico y de iluminación	$ 6.811.171,00	1	50%	2	1,90	$ 12.941.225,00		50%	4,00	$ 25.882.449,80	
Especialista Hidrosanitario	$ 6.811.171,00	1	30%	2	1,90	$ 7.764.735,00		20%	4,00	$ 10.352.979,92	
Topógrafo	$ 4.124.374,50	1	50%	1	1,90	$ 3.918.156,00		50%	1,00	$ 3.918.155,78	
A3. PERSONAL CON DEDICACION VARIABLE (Requerido según la programación de obra - bolsa a monto agotable)							$ 251.218.455,00				$ 217.964.298,00
Especialista estructural	$ 6.811.171,00	1	50%	6	1,90	$ 38.823.675,00		50%	6,00	$ 38.823.674,70	
Topógrafo	$ 4.124.374,50	1	50%	1	1,90	$ 3.918.156,00		50%	1,00	$ 3.918.155,78	
Especialista Geotécnico	$ 6.811.171,00	1	30%	2	1,90	$ 7.764.735,00		30%	2,00	$ 7.764.734,94	
Especialista Hidrosanitario	$ 6.811.171,00	1	20%	8	1,90	$ 20.705.960,00		20%	6,00	$ 15.529.469,88	
Especialista eléctrico y de iluminación	$ 6.811.171,00	1	50%	8	1,90	$ 51.764.900,00		50%	6,00	$ 38.823.674,70	
Profesional Social	$ 4.124.374,50	1	50%	10	1,90	$ 39.181.558,00		50%	7,00	$ 27.427.090,43	
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, y medio ambiente	$ 4.970.430,00	1	100%	8	1,90	$ 75.550.536,00		100%	7,00	$ 66.106.719,00	
Asesor Jurídico Abogado	$ 4.124.374,50	1	30%	10	1,90	$ 23.508.935,00		25%	10,00	$ 19.590.778,88	
							$ 559.302.901,00				$ 559.302.901,00
						IVA 19%	$ 106.267.551,19				$ 106.267.551,19
						(A)	$ 665.570.452,00				$ 665.570.452,00

Durante este periodo culminó la ejecución de la fase de ingeniería de detalle y se iniciaron los trámites para la solicitud de licencia de construcción por parte del Consorcio FP.

El 01 de octubre de 2025 se suspendió la ejecución de los contratos de obra e interventoría hasta el 02 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la licencia de construcción para iniciar la fase de obra.

El 03 de diciembre de 2025 reinicia la ejecución del contrato con la necesidad de adelantar ejercicio de optimización, toda vez que el resultado del balance presupuestal derivado de la ingeniería de detalle y el diagnóstico fue el siguiente:

Valor inicial	$7.471.864.227,00
SMMLV (2024)	5.748
Valor adición de acuerdo con el resultado del diagnóstico + la ingeniería de detalle	$5.620.337.204,00
SMMLV adición (2025)	3.948,25
Máximo a adicionar expresado en SMMLV	2.873,79
Valor máximo calculado con SMMLV 2025	$4.090.845.664,28

De acuerdo con lo anterior, no es procedente realizar adiciones que estén por encima de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se dio la necesidad de

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

suscribir Modificatorio No. 4 al contrato de obra No. 4335 de 2024 el 05 de diciembre de 2025, para la optimización de la estructura metálica.

5. RECOMENDACIONES Y/O ALERTAS POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

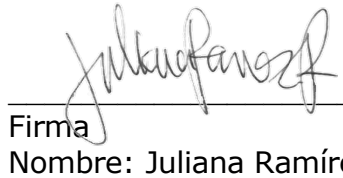
- Definir de acuerdo con las recomendaciones que se den por parte de la interventoría, la pertinencia de adición y prorroga del contrato de obra y de interventoría para la fase de construcción.
- Realizar seguimiento a la expedición de la licencia de construcción, como requisito para el inicio de la fase de construcción.
- Realizar seguimiento y articulación permanente con los diferentes actores en aras de no generar afectaciones a los plazos de ejecución.
- Gestionar los recursos necesarios de la vigencia 2026 para las adiciones correspondientes al contrato de obra e interventoría.
- Realizar seguimiento al plan de pagos presentado en informe de justificación de reserva, para la vigencia 2026.

PRESENTADO POR:



Firma
Nombre: Maria Fernanda Martinez Patiño
Apoyo a la Supervisión al contrato de interventoría No. 4340 de 2024
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

APROBADO POR:



Firma
Nombre: Juliana Ramírez Rodríguez
Supervisor contrato de interventoría No. 4340 de 2024
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co